



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

CHILLÁN, 02 NOV. 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1323-1

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por Renán Cabezas Arroyo, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Bio-Bío-Chillán, para realizar una marcha que tiene por objetivo manifestar el malestar que existe frente al alza de arancel e informar por qué se exige el congelamiento de éste para los alumnos de esa casa de estudio. Esta marcha se llevará a cabo el día martes 03 de noviembre del año en curso, de 11:00 a 13:00 horas, por el siguiente recorrido: el Campus La Castilla desde Brasil hasta Libertad, en donde se reunirán ambos campus para continuar por Isabel Riquelme, Maipón, 5 de Abril, Constitución hasta 18 de Septiembre, finalizando en la Gobernación con la lectura de un comunicado público a los medios de prensa. Desde el campus Fernando May se tomará Chacabuco, Av. Argentina, Constitución hasta Sargento Aldea para reunirse en Libertad con el campus La Castilla y continuar el recorrido por Isabel Riquelme antes mencionado.

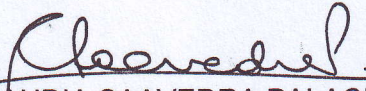
VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 N°s. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto N° 1086 de septiembre de 1983; Decreto N° 302 del 11.03.06, ambos del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Ñuble y en la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

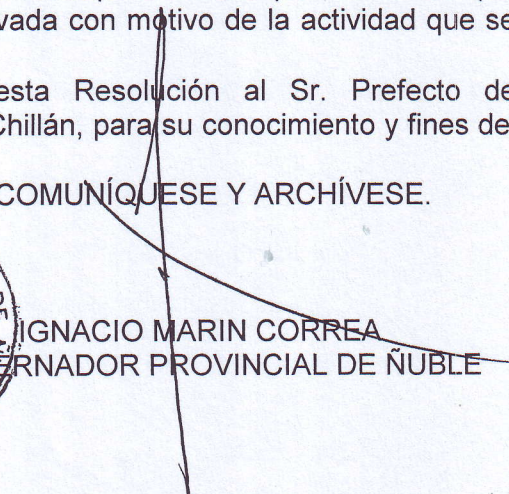
RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad señalada.
- 2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de Chillán, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
ASESORA JURÍDICA




IGNACIO MARIN CORREA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

Distribución:

1. Interesado.
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de Chillán.
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.